

CONVENIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE CELEBRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E. REPRESENTADOS POR EL **PROFR. FRANCISCO BENITO PARRA MIRELES** Y **LA DRA. YASMIN DELGADO UNZUETA**, ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA

DECLARACIONES:

EL SERVICIO MÉDICO DECLARA QUE:

EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E. CREADO POR LA LEY DE 18 DE ABRIL DE 1960, SE TRANSFORMA EN UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DENOMINADO SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE SALTILLO, CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

ACREDITA LA LEGAL EXISTENCIA DE SUS REPRESENTANTES CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 35 Y 36 DE LA LEY DEL SERVICIO MÉDICO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO.

EL PROVEEDOR DECLARA QUE:

CUENTA CON REGISTRO DE TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL QUE AVALA SU PREPARACIÓN PROFESIONAL.

CUENTA CON LOS RECURSOS Y EL EQUIPO NECESARIO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS QUE LE HAN SOLICITADO.

VISTA LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, AMBAS PARTES EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA COMPROMETERSE A LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., ES UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E.

SEGUNDA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., ACEPTA SUBROGAR A PARTIR DEL DÍA 20 DE JUNIO DEL 2012 LOS SERVICIOS DE AUDIOLOGÍA QUE BRINDA LA DRA. YASMIN DELGADO UNZUETA.

TERCERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., ACEPTA EL TABULADOR DE PRECIOS PRESENTADO POR LA DRA. YASMIN DELGADO UNZUETA, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA.

ESTUDIO	COSTO SERVICIO MEDICO	COSTO DERECHOHABIENTE
AUDIOMETRIA TONAL	250.00	100.00
TIMPANOGRAMA	250.00	100.00
IMPEDANCIOMETRIA (timpanograma y reflejo estapedial)	298.00	119.20

NOTA: ESTOS COSTOS INCLUYEN IVA

CUARTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E. REMITIRÁ A LA DRA. YASMIN DELGADO UNZUETA LAS ÓRDENES DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES, EXPEDIDAS Y AUTORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CAJA DE LA UNIDAD MÉDICA.

QUINTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E., CUBRIRÁ MENSUALMENTE A LA DRA. YASMIN DELGADO UNZUETA, EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES QUE LE SEAN TURNADOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA RELACIÓN DE LAS ÓRDENES FOLIADAS Y LIQUIDADAS EN LA CLÍNICA, ASÍ COMO LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

SEXTA.- LA DRA. YASMIN DELGADO UNZUETA, SE COMPROMETE A PROPORCIONAR E INSTALAR EL EQUIPO NECESARIO, ASÍ COMO LOS COSTOS QUE GENEREN LA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS EN LA CLINICA DEL MAGISTERIO UNIDAD TORREÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS QUE CONTEMPLA EL PRESENTE CONVENIO, OFRECIENDO UN SERVICIO EFICIENTE, ÁGIL Y ESTRUCTAMENTE PROFESIONAL.

SÉPTIMA.- LA DRA. YASMIN DELGADO UNZUETA, SE COMPROMETE A BRINDAR EL MANEJO ESPECIALIZADO DE LOS PACIENTES QUE REQUIERAN SUS SERVICIOS.

OCTAVA.- AMBAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ VIGENCIA MIENTRAS NINGUNA DE LAS DOS INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, TAMBIEN PODRA DARSE POR TERMINADO CUANDO UNA DE LAS PARTES ASI LO DECIDA, DEBIENDO COMUNICARLO A LA OTRA CON TREINTA DIAS DE ANTICIPACION, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA DICHO COMUNICADO.

SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO, EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA EL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

**POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO
MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**

DIRECTOR

PROFR. FRANCISCO B. PARRA MIRELES.

SUBDIRECTOR TÉCNICO

PROFR. HIGINIO LEONEL HINOJOSA VALDEZ

SUBDIRECTOR FINANCIERO

PROFR. ROBERTO GARCIA HERNANDEZ

VOCAL EJECUTIVO

DR. JAIME RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

PROFR. CARLOS GONZÁLEZ VIERA.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO

DRA. YASMIN DELGADO UNZUETA.